



*CONSULTORÍA NO. 7-2019*

# Términos de Referencia

**Elaboración de materiales comunicacionales  
sobre Derechos de NNA migrantes.**

**Ejecutado por: Aldeas Infantiles SOS Guatemala.**

**Programa: Quetzaltenango, Guatemala.**

**Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos  
de la Niñez.**

**Donante: Federal Ministry for Economic Cooperation and  
Development – BMZ.**

**Quetzaltenango, noviembre de 2019.**

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. Procedimiento:**

Público

### **B. Título del proyecto y fuentes de financiamiento:**

“Mejoramiento de la situación de niñez y juventud en condiciones de migración irregular en Centro América y México”

Financiado por: Federal Ministry for Economic Cooperation and Development – BMZ.

### **C. Denominación de la consultoría:**

Elaboración de materiales comunicacionales sobre derechos de NNA migrantes.

### **D. Antecedentes y justificación de la consultoría:**

Actualmente la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez –CIPRODENI-, desarrolla el Proyecto Binacional a favor de la Niñez Migrante Guatemala-Honduras; que se ejecuta de manera conjunta con PAMI y COIPRODEN de Honduras, gracias a la asistencia técnica y financiera de Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo del Gobierno de Alemania, por medio de Kinder Not Hilfe -KNH-, Aldeas Infantiles SOS Guatemala es miembro activo de CIPRODENI, a través de una alianza estratégica ha coordinado varias actividades enfocadas a la promoción y respeto a los derechos humanos y en especial respeto a la protección de los derechos de la niñez migrante no acompañada.

Aldeas Infantiles SOS Guatemala (denominada de aquí en adelante como SOS Guatemala), fue fundada en 1976 y está registrada como una Asociación no gubernamental y sin fines de lucro. Actualmente con presencia en 134 países miembros de la Federación mundial de SOS-Kinderdoft International, quienes direccionan su trabajo hacia los niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder el cuidado familiar y en aquellos que lo han perdido.

Ante esta situación, CIPRODENI y SOS Guatemala, reconocen a todo ser

humano especialmente niñas, niños y adolescentes, como personas sujetas de derechos, quienes deben ser respetados sin importar su nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo o religión. Bajo este ideal se busca promover la defensa de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Como producto de un trabajo coordinado entre ambas instituciones, durante el año 2019, luego de la solicitud y aprobación por parte de la Secretaría de Bienestar Social –SBS- se realizan visitas de monitoreo a las dos Casas Nuestras Raíces, con sedes en la capital y Quetzaltenango, de igual manera, en los dos programas Quédate, uno que tiene su sede en el municipio de Joyabaj, Quiché y el otro en el municipio de Santa María Visitación, Sololá.

Como resultado de las mencionadas visitas, se identificaron algunas necesidades, entre las cuales resaltan: que carecen de material informativo y audiovisual para los NNA migrantes retornados y familiares que llegan a las instalaciones a recibir a sus familiares, no cuentan con materiales o recursos como paraguas y capas necesarios para la protección en el trayecto del aeropuerto hacia la sede de la Casa o de la sede del migrante en frontera Tecún Umán, hacia la Casa en Quetzaltenango, materiales necesarios de acuerdo a la época calurosa o de lluvia de cada año.

Ante tal situación, CIPRODENI y SOS Guatemala, consideran de mucha importancia implementar con estos recursos a las dos Casas Nuestras Raíces, con un lote de trífolios con información de los derechos de NNA migrantes y los servicios que brinda el programa de niñez migrante no acompañada de la Secretaría de Bienestar Social, -SBS-, afiches tipo acordeón de las dos rutas de recepción y atención terrestre y aérea; videos informativos que hagan alusión a los derechos de los NNA migrantes y el proceso de recepción y atención en ambas Casas Nuestras Raíces, de igual manera videos alusivos a los derechos de las NNA migrantes en tránsito y destino, ambos videos animados y en formato HD, para que sean atractivos, entendibles y comprensibles, especialmente para los NNA y padres y madres de familia, un lote considerable de capas y paraguas para ambas casas, necesarios para la protección de los NNA, según las inclemencias del clima y a la época de cada

año.

Por lo anterior, desde una iniciativa conjunta entre CIPRODENI a través del proyecto binacional Guatemala-Honduras en favor de la niñez migrante y SOS Guatemala, lanzan la convocatoria a la consultoría: **Elaboración de materiales comunicacionales sobre derechos de NNA migrantes.**

## INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

### E. Objetivos de la consultoría

#### 1. General:

Diseñar una campaña comunicacional sobre niñez y adolescencia migrante para promover la garantía y conocimiento de los Derechos Humanos de esta población.

#### 2. Específicos:

- a. Realizar un plan y cronograma de trabajo, para determinar la metodología de abordaje de la campaña.
- b. Diseñar una propuesta de materiales comunicacionales y audiovisuales que incluya trifoliales, afiches, videos, mantas, capas y paraguas.
- c. Entregar la versión final de los diferentes productos comunicacionales y audiovisuales.

#### 3. Área de cobertura

Para realizar el proceso de la consultoría, se hace necesario considerar lo siguiente:

**Población meta:** NNA migrantes retornados no acompañados que se encuentran en las dos Casas Nuestras Raíces: Ciudad capital y Quetzaltenango; madres y padres de familia y otros parientes cercanos a los NNA, equipos multidisciplinarios de ambas casas: Directora, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales, Operadores de Protección Infantil –OPIs- y demás personal operativo de ambas casas.

## 4. Productos esperados

- a. **PRODUCTO 1: Plan y cronograma de trabajo** para el diseño de la campaña comunicacional sobre niñez y adolescencia migrante.
- b. **PRODUCTO 2:** Propuesta de diseño de materiales comunicacionales.
- c. **PRODUCTO 3:** Versión final de los materiales comunicacionales e impresión de los mismos.

### Especificaciones:

No.	Producto	Especificaciones
a.	<b>Plan y cronograma de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología detallada</li> <li>• Cronograma de trabajo</li> <li>• Coherencia y objetividad</li> <li>• Reflejar los objetivos y criterios de los TdR</li> <li>• Debe ser aprobado por Aldeas Infantiles SOS y CIPRODENI</li> </ul>
b.	<b>Propuesta de diseño de materiales comunicacionales</b>	<p>Productos comunicacionales requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de Trifoliales informativos: Sobre derechos de NNA migrantes y los servicios que brinda el Programa de Niñez Migrante No Acompañada de la SBS.</li> <li>• Diseño de Afiche-Acordeón: Sobre Las dos rutas: vía aérea y vía terrestre.</li> <li>• Diseño de dos mantas gigantes con información de la ruta de recepción y atención a NNA migrantes y las instituciones responsables de cada proceso.</li> <li>• Diseño de capas, paraguas: Con algún mensaje corto.</li> <li>• Diseño de un guión-técnico de 2 videos animados en formato HD, con un tiempo mínimo de duración de 2 minutos y un máximo de 5 minutos, uno por cada albergue: con información sobre sus derechos y su proceso de recepción en Casa Nuestras Raíces Guatemala y Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango, con énfasis en sus derechos. Mencionando las funciones de OPI's, psicólogos y trabajadores sociales respecto a la protección de NNA migrantes.</li> <li>• Diseño de un guión técnico de 1 video, en formato HD, con un tiempo mínimo de duración de 2 minutos y un máximo de 5 minutos, sobre los derechos de las NNA migrantes en el tránsito y destino.</li> <li>• Dos mantas gigantes de la ruta de recepción y atención, así como de las instituciones responsables de cada proceso.</li> <li>• Todos los productos deben ser revisados y aprobación por Aldeas Infantiles SOS y CIPRODENI.</li> </ul>

C.	<p><b>Versión final de los materiales comunicacionales e impresión de los mismos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2,000 Trifoliales informativos impresos: Sobre derechos de NNA migrantes y los servicios que brinda el Programa de Niñez Migrante No Acompañada de la SBS.</li> <li>• 1,000 Afiches-Acordeón impresos: Sobre Las dos rutas: vía aérea y vía terrestre.</li> <li>• 2 mantas gigantes de la ruta de recepción y atención a NNA migrantes y las instituciones responsables de cada uno de los procesos.</li> <li>• 40 Capas y 40 sombrillas de calidad comprobable, sublimadas a full color.</li> <li>• Producción y edición de 2 videos animados en formato HD, con un tiempo mínimo de duración de 2 minutos y un máximo de 5 minutos, uno por cada albergue: con información sobre sus derechos y su proceso de recepción en Casa Nuestras Guatemala y Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango, con énfasis en sus derechos. Mencionando las funciones de OPI's, psicólogos y trabajadores sociales respecto a la protección de NNA migrantes.</li> <li>• Producción y edición de 1 video, en formato HD, con un tiempo mínimo de duración de 2 minutos y un máximo de 5 minutos, sobre los derechos de las NNA migrantes en el tránsito y destino.</li> <li>• Todos los productos deben ser revisados y aprobación por Aldeas Infantiles SOS y CIPRODENI.</li> </ul>
----	--	--

## 5. Requerimientos para presentar la propuesta técnica y financiera

De tal manera, el objetivo de la presente consultoría es diseñar una campaña comunicacional sobre niñez y adolescencia migrante para promover la garantía y conocimiento de los Derechos Humanos de esta población, el/la consultor/a deberá detallar claramente la propuesta, con especial atención a:

- Los aspectos descritos anteriormente en el área de productos esperados y especificaciones.
- Considerar que la población meta son niñas, niños y adolescentes migrantes retornados o que podrían migrar.

## 6. Presentación de las propuestas

Podrán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos: [observatorio@ciprodeni.org](mailto:observatorio@ciprodeni.org) a nombre de Sergio Lobos y [christian.dominguez@aldeasinfantiles.org.gt](mailto:christian.dominguez@aldeasinfantiles.org.gt) a nombre de Christian

Domínguez e indicar en el asunto **Consultoría: *Elaboración de materiales comunicacionales sobre derechos de NNA Migrantes***, a más tardar el día **viernes 20 de diciembre de 2019**, fijando como hora máxima las 17:00 p.m. No se tomarán en cuenta candidaturas presentadas después de la fecha y hora máximas.

## **7. Requisitos administrativos**

Junto a la propuesta técnica y financiera deberá anexar lo siguiente:

- ❖ Carta de interés
- ❖ Debe indicar el lugar para recibir notificaciones, dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- ❖ Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del consultor/a.
- ❖ Formulario de inscripción del Registro Tributario Unificado (RTU) de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus "RATIFICADO" pues no es suficiente solamente la impresión de fecha reciente, acompañado del carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la persona que va facturar por los servicios profesionales o de la empresa consultora.
- ❖ Constancia de RENAS del consultor/a.
- ❖ Hoja de vida actualizada del consultor/a (Con constancias de nivel académico y laborales) indicando referencias personales y laborales.

## **8. Perfil requerido**

- Profesional en ciencias de la comunicación, Diseño Gráfico, carreras técnicas afines en producción de videos.
- Experiencia en elaboración de guiones técnicos
- Experiencia en diseño, producción y edición de videos.
- Experiencia en diseño y producción de trifoliales, afiches, mantas y demás materiales comunicacionales.
- Conocimiento sobre derechos de la niñez y adolescencia y migración infantil.

- Haber realizado al menos 3 trabajos similares a los productos relacionados a esta consultoría.

## 9. Costos y formas de pago

El equipo consultor presentará una Oferta Económica, con los siguientes elementos:

- Desglose de costos directos estimados de la consultoría, que incluya su costo por honorarios profesionales e impuestos.
- Desglose de costos incidentales como: viáticos, papelería y reproducción de informes, éstos no podrán sobrepasar el 10% de los honorarios.

**Nota:** Los costos que serán cubiertos por CIPRODENI y Aldeas Infantiles SOS a partir de la reglamentación interna y en el marco del proyecto, serán:

- a. El costo de alimentación para el equipo consultor en el taller de inducción que se lleva a cabo por SOS Guatemala.

### Forma de pago:

<b>Primer pago:</b>	25%	<b>Producto 1:</b> Plan y cronograma de trabajo para el diseño de la campaña comunicacional sobre niñez y adolescencia migrante.
<b>Segundo pago:</b>	50%	<b>PRODUCTO 2:</b> Propuesta de diseño de materiales comunicacionales
<b>Tercer pago:</b>	25%	<b>PRODUCTO 3:</b> Versión final de los materiales comunicacionales e impresión y edición de los mismos.
<b>Total</b>	100%	

## 10. Temporalidad de la consultoría

La consultoría se debe desarrollar en dos meses (60 días), iniciando a partir de la firma del contrato.

## 11. Calificación técnica y económica de la propuesta

Área	Parámetro	Indicador
<b>Perfil y experiencia del profesional</b>	Grado académico.	5
	Experiencia en diseño y producción de materiales audiovisuales.	8
	Experiencia en los temas de: Migración y migración infantil. Derechos de la niñez y adolescencia.	7
<b>Sub Total</b>		<b>20 puntos</b>
<b>Propuesta técnica</b>	La propuesta cumple con los objetivos y productos establecidos en los TdR.	16
	Describe por fases, pasos, etapas, las acciones a realizar para alcanzar objetivos y productos.	18
	Cronograma cumple con los criterios siguientes: - Detalla las fases, pasos o etapas descritas en la metodología - Respeto el plazo de ejecución establecido en los TdR.	16
<b>Sub Total</b>		<b>50 puntos</b>
<b>Propuesta económica</b>	No sobrepasa o se encuentra entre los límites establecidos por Aldeas Infantiles SOS Guatemala.	30
<b>Sub Total</b>		<b>30 puntos</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

## 12. Formalización de la contratación de los servicios:

De aceptados éstos Términos de Referencia por el Consultor/a seleccionado, su contratación se formalizará en un Contrato por Servicios Profesionales, elaborado por el asesor legal de la Asociación Nacional de Aldeas Infantiles SOS y CIPRODENI. Sin embargo, el contrato puede darse por terminado por incumplimiento en la entrega de los productos.